ADENNDA N° 01

REFERENCIA: Llamado Contratación Directa N°207.141/11 "Reparación y Mantenimiento de Equipos Semafóricos", ID N° **207.141**, convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte integra del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.-

BASES Y CONDICIONES

ANEXO N° 1

Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

Ítems N° 29

Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos en carácter de Nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de productos nacionales del (5%) cinco por ciento hasta el setenta por ciento (70%) igual manera con relación a productos de igual naturaleza, que sean de acuerdo a las siguientes condiciones:

l) En las contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante.

El domicilio del Oferente será el indicado en el Formulario de Información del Oferente y, en caso de oferentes consorciados, será el señalado por la empresa líder en el Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.

La adjudicación se realizara por Orden de Servicio.-

San Lorenzo, 18 de mayo de 2.011

ADRIANA VILLAMAYOR DE CURIEL
Unidad Op. de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES